106

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto N. 11.228.—

"POR EL CUAL SE REMUEVE Y SE NOMBRAN EMPLEADOS EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".-

---

ASUNCION, 11 de Diciembre de 1945.-

N°. 328.-

VISTAS : la nota D.N.T. N° 282 de 24 de Noviembre del corriente año elevada al Ministerio de Industria y Comercio por el Departamento Nacional del Trabajo, proponiendo empleado de conformidad al Art. 10, Inc. 4° del Decreto N° 3.080; la solicitud presentada por el señor Silvio Machuca G., para dejar de asistir a la Oficina por el término de dos meses a los efectos de dar cumplimiento a la ley de conscripción; y teniendo en cuenta la necesidad del servicio, de acuerdo al Art. 51, Inc. 7° de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase al Sr. Octavio Troche, Inspector de 4a., del Departamento Nacional del Trabajo, a partir del 1° de Diciembre del cte. año.-

Art. 2°.- Nómbrase al Sr. Braulio Burián, Encargado de Mesa de Entrada del Departamento de Racionamiento, en reemplazo del Sr. Octavio Troche quien pasa a ocupar otro cargo, con antigüedad del 1° de Diciembre del cte. año.-

Art. 3°.- Nómbrase al señor Juan Carlos Arce, Auxiliar de 3a., de la Sección Alimentos y Vestidos del Departamento de Racionamiento, en reemplazo del Sr. Braulio Burián quien pasa a ocupar otro cargo, con antigüedad del 1° de Diciembre del cte. año.-

Art. 4°.- Cóncédese al Sr. Silvio Machuca G., Auxiliar de 3a. de la Sección Materiales Construcción y Artículos Varios del Departamento de Racionamiento, permiso hasta el 28 de Febrero de 1946, sin goce de sueldo, a partir del 1° de Enero del año próximo.-

Art. 5°.- Nómbrase, interinamente, al Sr. Carlos José Werner Schupman, Auxiliar de 3a., en reemplazo del Sr. Silvio Machuca G., mientras dure la ausencia del mismo, a partir del 1° de Enero de 1946.-

Art. 6°.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 7°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-